ACTA VIGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 03 de octubre del 2019 y siendo las 16:08 horas, se inició la sesión del Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña Lidia Rojas Acevedo, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, el Secretario Municipal (S) don Sergio Castillo Sepúlveda.

TEMA UNICO DE TABLA

1. Dirimir la votación de la Propuesta de Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su votación, el otorgamiento de una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2 de $4.400.000.-, que será destinado a la ejecución de un Seminario de Formación de Líderes, la que fuera presentada en sesión pasada y 3 concejales la rechazaron, lo que produjo un empate al encontrarse ausente de la sesión el concejal señor Reeves Iriarte, que en esa ocasión se practicó una segunda votación manteniéndose el mismo resultado de empate, razón por la cual se convocó a la presente sesión extraordinaria, para reponer la votación y dirimir.

Al no haber opiniones el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°544

El Concejo Municipal rechazó por mayoría, el otorgar una subvención ascendente a $4.400.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, para realizar un Seminario de Formación de Líderes Sociales.

Votaron rechazando la moción las concejales señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar, señora Rojas Acevedo y señor Reeves Iriarte. Votaron por aprobarla los concejales señor Jiménez Retamal y señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Tal como lo señalé en el concejo anterior donde se trató esta subvención debo decir que no recibí documento alguno respecto a la solicitud que hizo la Unión Comunal, hasta la fecha no he recibido la propuesta que ellos están haciendo respecto de este, por lo tanto estoy totalmente desinformada de los objetivos y que es lo que van a ejecutar como Unión Comunal. Eso por una parte. Por otra, todas las organizaciones y este municipio tiene una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ordenanza que señala que el plazo para presentar subvenciones es hasta el 31 de julio, esta Unión Comunal lo presentó el 14 de agosto, por lo tanto están fuera de los plazos que señala la ordenanza y tercero es que, siendo esta una organización madre, la organización mayor que tiene la comuna, es una organización territorial, me parece que debe cumplir o ser la ejemplarizadora respecto de todas las otras organizaciones, porque esta es la mayor organización que tiene nuestra comuna, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos debe ser la que hace los procedimientos más de acuerdo a los reglamentos y a las ordenanzas que tiene este municipio respecto del otorgamiento de subvenciones, por lo tanto creo que no se debe normalizar que la mayor organización no se ajuste a los tiempos, a los plazos y a las condiciones que el otorgamiento de subvenciones requiere y reitero, hasta la fecha en este concejo donde se me somete a votación y yo tengo que dar mi pronunciamiento, no he recibido la documentación que yo pueda estudiar, analizar y poder tomar con todos los elementos la decisión para poder decidir si amerita mi aprobación o mi rechazo y en este caso como no tuve nada de eso me tuve que ver en la obligación de rechazar, me hubiese gustado haber tenido los antecedentes, que también los dirigentes nos hayan convocado en lo personal y nos hayan explicado un poquito cual era la propuesta de ellos, en qué consistía, como iba a ser, haber tenido esa información para poder aprobarla obviamente, que hubiese tenido los elementos para poder discernir bien mi votación.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Estoy sin antecedentes para poder votar alcalde, no tengo nada, ningún antecedente, no sé de qué se trata.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Bueno, mis argumentos son dos, uno, primero que nada, presentaron fuera de plazo la documentación y lo otro es que yo me emboqué y el día de la votación apelé por el colegio Don Orione, el cual ha sido representativo a nivel nacional, a nivel comunal y no se les facilitó su dinero a la banda Don Orione.

De la concejal señorita Castro Tobar: Respecto a mi rechazo, también no tengo antecedentes de lo que está solicitando la Unión Comunal, lamentablemente no tenemos acceso a esa información por lo tanto ustedes comprenderán que votar sin la información necesaria, no corresponde, gracias.

De la concejal señora Muñoz Daza: Lamento mucho que no se haya aprobado la subvención, porque tan importantes para nuestros vecinos dirigentes que se puedan capacitar. Así que yo lamento mucho queridos amigos.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: La verdad es que los argumentos que esgrimen las concejalas son de una fragilidad impresionante puesto que acá en el fondo lo que hay es dar la espalda a la junta de vecinos, eso en los hechos, con un poquito de voluntad esto se podría haber resuelto perfectamente y ustedes podrían haber realizado su seminario de capacitación. Ocurre a menudo que se busquen fundamentos absolutamente alejados de cualquier voluntad de ayudar. Yo recuerdo que cuando presenté la propuesta de más de 500 vecinos para que la plaza Huelén llevara el nombre de Los Derechos Humanos Victor Jara, exactamente los mismos concejales no la aprobaron, buscando razones absolutamente superficiales, cuando votaron en contra para los medicamentos de nuestro adulto mayor, buscaban

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

razones falaciosas incluso, increíbles, en contra de las subvenciones 30 millones para los organismos sociales, también buscaban razones (ininteligible), está en todos los registros, concejala, entonces no me sorprende, me duele muchísimo, porqué, porque la Unión Comunal de Juntas de Vecinos tuvo que transitar un largo proceso, un largo caminar en que no podía funcionar por problemas que venían arrastrándose por otras situaciones, había una rendición pendiente, habían unos pocos dineros pendientes, tuvieron que hacer bingos, hacer colectas para poder ellos con sus esfuerzos, regularizar la situación y así lo hicieron y es verdad, tienen razón, ahí si les encuentro toda la razón, que cuando presentaron la propuesta de subvención hacia poquito que habían logrado resolver su problema, no fue por falta de voluntad ni negligencia, pero se esperaba que acá que todos hablan a nombre de la población, de la comunidad, que se yo, ustedes iban a tener un corazón un poquito más cariñoso con ellos y entender que no es fácil ser dirigente social, no es fácil levantar las organizaciones sociales, cuesta muchísimo, pero veo que una vez más por razones que seguramente son de otra índole, castigan, como castigaron a los abuelos con los medicamentos ahora castigan a la junta de vecinos con el rechazo de la subvención. Las personas, los seres humanos se reconocen por sus actos específicos, no por sus declaraciones, por lo tanto yo lamento mucho y sé que ustedes tratan de provocarme, tratan de que yo no pueda explicar mi posición, pero de verdad me duele mucho que los dirigentes vuelvan, salgan de acá, sabiendo que la mayor parte del concejo, de los mismos concejales que después van a ir a pedirle los votos y hacerles visitas, le dan la espalda nuevamente a ellos.

Luego, el alcalde señor Aguirre Gacitúa propuso oír la intervención del presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, don Carlos Campusano Cerda, presente en la sala, sometiendo a votación la propuesta.

ACUERDO N° 545

Ante el rechazo de los concejales señorita Figueroa Garrido, señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señorita Castro Tobar, no se le concedió la palabra al señor Campusano Cerda, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2.

Siendo las 16:19 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (S)